

## ACTA N° 28 - JUNTA ELECTORAL

En la ciudad de Lanús a los 21 días del mes de noviembre de 2024, se reúnen los/as integrantes de la Junta Electoral designados/as por el Consejo Superior por Resolución CS N° 175/24 del 11/09/24, Edgardo Guevara, Mariana Peirano y Enrique Deibe.

El presidente de la Junta Electoral, Dr. Edgardo Guevara, propone que, visto el escrutinio provisorio y analizados los votos recurridos, se resuelva en el claustro **estudiantil**: Puesto 2 del Depto. de Humanidades y Artes se considere un voto válido a la lista 22-azul Malvinas Argentinas para el Consejo Superior y Departamental, Puesto 9 del Depto. de Salud Comunitaria se considere dos votos válidos a la lista 10-roja ¡Ya Basta! para el Consejo Superior y Departamental, en el Puesto 13 del Depto. de Desarrollo Productivo y Tecnológico se considere un voto válido a la lista 2 -Granate para el Consejo Superior y Departamental, Puesto 14 del Depto. de Desarrollo Productivo y Tecnológico se considere un voto válido a la lista 22-azul Malvinas Argentinas para el Consejo Superior y Departamental, Puesto 15 del Depto. de Desarrollo Productivo y Tecnológico se considere un voto válido a la lista 22-azul Malvinas Argentinas para el Consejo Superior y Departamental, en todos los casos se acuerda por unanimidad; en el claustro **nodocente**: Puesto 17 Mesa 99 del Depto. de Desarrollo Productivo y Tecnológico se considere un voto válido a la lista 2 -Granate para el Consejo Superior y Departamental, Mesa 100 del Depto. de Humanidades y Artes se considere tres votos válidos para lista 2-Granate para el Consejo Superior y un voto nulo (se deja constancia que al abrir el sobre correspondiente a la Mesa 100 se encontraban 4 sobres y no tres como figuraba en el frente del sobre referido), Mesa 101 del Depto. de Planificación y Políticas Públicas se considere un voto válido a la lista 2 -Granate para el Consejo Superior, Mesa 103 de Otras Dependencias se considere veinte votos válidos a la lista 2 -Granate para el Consejo Superior y tres votos nulos, en todos los casos se acuerda por unanimidad; y en el claustro **graduados**: Puesto 19 Mesa 110 del Depto. de Humanidades y Artes se considere un voto válido a la lista 2 -Granate para el Consejo Superior, en la Mesa 111 del Depto. de Planificación y Políticas Públicas se considere un voto válido a la lista 2 -Granate para el Consejo Superior y Departamental y un voto válido a la lista 22-azul Malvinas Argentinas para el Consejo Superior y Departamental, lo que se acuerda en todos los casos por unanimidad.

Seguidamente, esta Junta Electoral solicitó a la Dirección de Informática de la Universidad un informe respecto de la diferencia que se encontró entre los votos emitidos en la modalidad virtual y la suma de los registrados para el Consejo Superior, en todos los casos dentro del Claustro estudiantil. Al respecto y ante el análisis, aún teniendo en cuenta que el número de inconsistencias es de 25 sobre 6867 votos totales, se detectaron 25 ingresos en el momento en el que se registró la caída del sistema informada oportunamente a esta Junta Electoral, lo que les permitió registrar su voto solo para el Consejo Superior, sin poder terminar el proceso de votación, lo que implicó que no se registrara al votante como tal, aunque sí su preferencia.

Edgardo Guevara  
Mariana Peirano  
Enrique Deibe

Estos mismos 25 electores, con el sistema restablecido, tuvieron la posibilidad de registrar nuevamente su voto tanto en la opción al Consejo Superior como al Consejo Departamental.

No habiendo otras observaciones sobre las que resolver, propone y así se acuerda, difundir en la página web de la Universidad y notificar a los/as apoderados/as de las cuatro listas que participaron de los comicios el resultado del Escrutinio Definitivo, notificando a los ciudadanos electos para que se integren en la próxima reunión de los Consejos Departamentales y del Consejo Superior a sus respectivos cuerpos:

ACTA DE ESCRUTINIO DEFINITIVO		CONSEJO SUPERIOR								
	N°	Granate	%	Multicolor	%	Roja	%	Azul	%	Total votos
ESTUDIANTES DHyA	1	169	50,60	32	9,58	88	26,35	45	13,47	334
	2	142	43,16	55	16,72	81	24,62	51	15,50	329
	3	165	42,42	66	16,97	99	25,45	59	15,17	389
	4	140	44,30	47	14,87	82	25,95	47	14,87	316
	subTotal	616	45,06	200	14,63	350	25,60	201	14,70	1367
ESTUDIANTES DPyPP	5	113	42,80	21	7,95	23	8,71	107	40,53	264
	6	105	45,85	21	9,17	24	10,48	79	34,50	229
	7	134	45,89	14	4,79	17	5,82	127	43,49	292
	8	136	49,82	17	6,23	21	7,69	99	36,26	273
	subTotal	488	46,12	73	6,90	85	8,03	412	38,94	1058
ESTUDIANTES DESACO	9	193	55,62	59	17,00	26	7,49	69	19,88	347
	10	207	57,66	58	16,16	23	6,41	71	19,78	359
	11	215	59,23	67	18,46	18	4,96	63	17,36	363
	12	234	57,64	85	20,94	16	3,94	71	17,49	406
	subTotal	849	57,64	269	18,26	81	5,50	274	18,60	1473
ESTUDIANTES DDPyT	13	249	64,68	30	7,79	23	5,97	83	21,56	385
	14	270	66,34	31	7,62	25	6,14	81	19,90	407
	15	271	66,26	25	6,11	28	6,85	85	20,78	409
	16	273	67,74	28	6,95	32	7,94	70	17,37	403
	subTotal	1063	66,35	114	7,12	108	6,74	317	19,79	1602
total estudiantes		3016	54,84	656	11,93	624	11,35	1204	21,89	5500

04

ACTA DE ESCRUTINIO DEFINITIVO		CONSEJO DEPARTAMENTAL								
	N°	Granate	%	Multicolor	%	Roja	%	Azul	%	Total votos
ESTUDIANTES DHyA	1	165	49,11	34	10,12	88	26,19	49	14,58	336
	2	142	43,16	57	17,33	81	24,62	49	14,89	329
	3	162	41,86	67	17,31	99	25,58	59	15,25	387
	4	145	46,03	43	13,65	81	25,71	46	14,60	315
	subTotal	614	44,95	201	14,71	349	25,55	202	14,79	1366
ESTUDIANTES DPyPP	5	110	41,67	19	7,20	24	9,09	111	42,05	264
	6	109	47,60	19	8,30	24	10,48	77	33,62	229
	7	130	44,22	15	5,10	15	5,10	134	45,58	294
	8	134	48,91	18	6,57	22	8,03	100	36,50	274
	subTotal	483	45,52	71	6,69	85	8,01	422	39,77	1061
ESTUDIANTES DESACO	9	191	55,36	52	15,07	26	7,54	76	22,03	345
	10	203	56,55	58	16,16	26	7,24	72	20,06	359
	11	215	59,72	69	19,17	16	4,44	60	16,67	360
	12	229	56,54	90	22,22	17	4,20	69	17,04	405
	subTotal	838	57,12	269	18,34	83	5,66	277	18,88	1467
ESTUDIANTES DDPyT	13	245	63,47	33	8,55	25	6,48	83	21,50	386
	14	272	66,50	31	7,58	27	6,60	79	19,32	409
	15	263	64,62	31	7,62	28	6,88	85	20,88	407
	16	275	67,73	23	5,67	35	8,62	73	17,98	406
	subTotal	1054	65,67	118	7,35	115	7,17	318	19,81	1605
total estudiantes		2989	54,36	659	11,98	632	11,49	1219	22,17	5499





ACTA DE ESCRUTINIO DEFINITIVO		CONSEJO SUPERIOR		
	N°	Granate	%	Total votos
NODOCENTE DPyT	17-99	7	100,00	7
NODOCENTE HyA	17-100	9	100,00	9
NODOCENTE PyPP	17-101	11	100,00	11
NODOCENTE DESACO	17-102	11	100,00	11
NODOCENTE OTRAS DEP	17-103	148	100,00	148
Total		161	100,00	161

ACTA DE ESCRUTINIO DEFINITIVO		CONSEJO DEPARTAMENTAL		
	N°	Granate	%	Total votos
NODOCENTE DPyT	17-99	7	100,00	7
NODOCENTE PyPP	17-101	11	100,00	11
NODOCENTE DESACO	17-102	11	100,00	11
Total		29	100,00	29

ACTA DE ESCRUTINIO DEFINITIVO		CONSEJO SUPERIOR		
	N°	Granate	%	Total votos
DOCENTE HyA	18-105	58	100,00	58
DOCENTE DESACO	18-107	55	100,00	55
DOCENTE PyPP	18-106	71	100,00	71
DOCENTE DPyT	18-104	51	100,00	51
DOCENTE OTRAS DEP	18-108	15	100,00	15
TOTAL		250	100,00	250

ACTA DE ESCRUTINIO DEFINITIVO		CONSEJO DEPARTAMENTAL		
	N°	Granate	%	Total votos
DOCENTE DESACO	18-107	53	100,00	53
DOCENTE PyPP	18-106	74	100,00	74
TOTAL		127	100,00	127





ACTA DE ESCRUTINIO DEFINITIVO		CONSEJO SUPERIOR				
	N°	Granate	%	Azul	%	Total votos
GRADUADOS HyA	19-110	44	78,57	12	21,43	56
GRADUADOS DESACO	19-112	70	88,61	9	11,39	79
GRADUADOS PyPP	19-111	121	79,08	32	20,92	153
GRADUADOS DPyT	19-109	112	91,06	11	8,94	123
TOTAL		345	84,56	63	15,44	408

ACTA DE ESCRUTINIO DEFINITIVO		CONSEJO DEPARTAMENTAL				
	N°	Granate	%	Azul	%	Total votos
GRADUADOS DESACO	19-112	70	88,61	9	11,39	79
GRADUADOS PyPP	19-111	117	77,48	34	22,52	151
TOTAL		187	81,30	43	18,70	230

En virtud del escrutinio definitivo, los Consejeros Superiores electos, por el claustro docente son: Cafiero Francisco, Barbuto María Valeria, Ynoub Roxana, Chamorro Rolando David, Torres María Florencia, Caffaro Pablo, Arscone Gasser Lihuen y Aceval Claudia Alejandra, por el claustro nodocente es Bacher Marina Edith, por el claustro de estudiantes son Del Percio Luciano, Julián Mirta Viviana, Franco Alejandro Rafael y Ríos Mariángeles, y por el claustro de graduados es Benmaor Juan Paulo.

Asimismo quedan conformados los Consejos Departamentales, en sus cargos electivos, tal y como se detalla a continuación:

-En el Departamento de Planificación y Políticas Públicas por el claustro docente son: Beneitone Pablo, Micele Carla Elizabeth, Barbosa Sebastián, Kandel Victoria Noemí y Kuppe Ignacio Martín, por el claustro nodocente es Pedraza María Candelaria, por el claustro de estudiantes son Estanislao Roxana Paola y Lucero Ibar Lican y por el claustro de graduados es Guevara Mauro.

- En el Departamento de Salud Comunitaria por el claustro docente son: Alazraqui Hugo, Sosa Stella Maris, Carnevali Francisco, Ghirardi Lourdes y Loiseau Juan, por el claustro nodocente es Sabbadini Tamara, por el claustro de estudiantes son Ramírez Eliana y Gómez Gaston Dario y por el claustro de graduados es Lezcano Gabriela Alejandra.

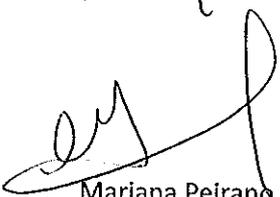
- En el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico por el claustro de estudiantes son Hermosilla Melissa y Falcone Matías L. R y por el claustro nodocente Del Prete Nicolás.

- En el Departamento de Humanidades y Artes por el claustro de estudiantes son Rey Jesica Belén y Ortega J. Darío.-

Siendo las 14 horas del jueves 21 de noviembre de 2024 horas finaliza la reunión.-



Edgardo J. Guevara  
presidente



Mariana Peirano  
vocal



Enrique Delbe  
vocal